



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 27 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.922/2015
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2023 N° 1.695

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT – 2016 N° 1.967, de fecha 11 de noviembre de 2016 (fs. 138 a 140), se autoriza la inscripción de la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 286 obra Nota interpuesta por la Doctorando Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, solicitando prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 288 a 293 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja otorgar una prórroga excepcional de 8 (ocho) meses a partir de la fecha de su vencimiento;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

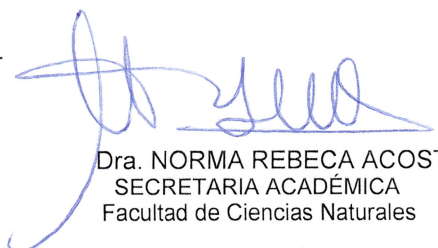
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

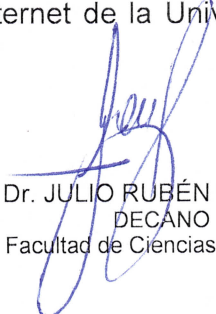
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga de forma excepcional solicitada por la Doctorando Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, por 8 (ocho) meses, hasta 11 de julio de 2024, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, Director de Tesis Dr. Néstor Daniel CENTENO, Co-directora de Tesis Dra. María Inés ZAMAR, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales